



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO

**MEMORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL
ACCESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO.**

CONVOCATORIA AÑOS 2021-2022: Resolución de 14 de diciembre de 2022



ENERO 2024



Código: **14223138-93390691TMY3A15BVCAJ** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 1 de 31.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. INICIO DEL PROCESO SELECTIVO	3
2. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	5
3. DATOS RELATIVOS A INSTANCIAS PRESENTADAS Y OPOSITORES ADMITIDOS.....	6
4. PRIMER EJERCICIO	7
5. SEGUNDO EJERCICIO	9
6. TERCER EJERCICIO	11
7. CUARTO EJERCICIO	13
8. RESOLUCIÓN FINAL DE APROBADOS.....	14
ANEXOS	15
Anexo I. PROCESO COMPLETO	15
Anexo II. CALENDARIO	17
Anexo III. TEXTOS DEL EXAMEN DE IDIOMAS: SEGUNDO EJERCICIO (OBLIGATORIO).....	18
Anexo IV. TEXTO DEL TERCER EJERCICIO: CASO PRÁCTICO	21
Anexo V. DATOS DE SEGUIMIENTO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019-2020. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS, PRESENTADOS Y APROBADOS..	30
Anexo VI. TAREAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS DURANTE EL PROCESO SELECTIVO	31





1. INTRODUCCIÓN. INICIO DEL PROCESO SELECTIVO

El objeto de presente memoria, una vez concluida la fase de oposición y, por tanto, concluida la labor del Órgano de selección designado en la convocatoria, es poner de manifiesto los aspectos más destacados de las pruebas selectivas desarrolladas.

El proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Superior de Ingenieros de Minas del Estado de los años 2021 y 2022 fue convocado mediante Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» Núm. 306, de 22 de diciembre de 2022) y corregida posteriormente mediante la Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 14 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado («Boletín Oficial del Estado» Núm. 313, de 30 de diciembre de 2022). En dicha orden se convocaron un total de 25 plazas por acceso libre, código 0701, de acuerdo al siguiente desglose:

- 8 corresponden a la Oferta de Empleo Público de 2021;
- 9 corresponden a la Oferta de Empleo Público de 2022;
- 8 proceden de la Oferta de Empleo Público de 2020 quedaron vacantes tras la resolución de la última convocatoria, siendo incorporadas a este nuevo proceso selectivo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

El proceso selectivo se ha ajustado a lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Básico del Empleado Público y al sistema de oposición, programa, valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en la mencionada Resolución de Convocatoria, y ha seguido lo dispuesto en el Manual de Órganos de selección del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicado en 2015.

Toda la información que ha afectado a la presente convocatoria y al desarrollo del proceso selectivo ha estado disponible en la página web del portal del ciudadano (<http://administracion.gob.es/>) y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/>).

La convocatoria del presente proceso selectivo, estableció en su Anexo III la composición del Tribunal Calificador. Dicho Órgano de selección, estuvo compuesto por catorce miembros entre miembros titulares y suplentes.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tuvo su sede en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Plaza de San Juan de la Cruz, 10 de Madrid, 91 597 64 76, dirección de correo electrónico (bnz-oposiciones-sjc@miteco.es).

También es de destacar que en todo el proceso el orden de actuación de los opositores se inició alfabéticamente por el candidato cuyo primer apellido comenzaba por la letra «V», según lo establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 114 de 13 de mayo de 2022).





Home > Ministerio > Empleo Público > OEP Personal funcionario

- Funciones y estructura
- Directorio
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Marco estratégico de Energía y Clima
- Planes, estrategias y hojas de ruta
- Actividad legislativa
- Empleo Público
- OEP Personal funcionario**
- OEP Personal laboral
- Libre designación
- Concursos provisión puestos de trabajo
- Concursos de traslados
- Escuelas taller y Talleres de Empleo
- Empleo público en el exterior
- Protección de datos personales

Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado (Acceso libre)

Resolución de 14 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado

- Numero de puestos: 25
- Tipo de personal: **Funcionarios de carrera**
- Tipo de proceso selectivo: **Oposición**
- Fecha de publicación en BOE: **22 de diciembre de 2022**
- Plazo de presentación de solicitudes: **del 23 de diciembre de 2022 al 23 de enero de 2023, ambos inclusive**
- Forma de presentación de solicitudes: **exclusivamente a través de la plataforma de inscripción de pruebas selectivas (IPS), con DNI electrónico, certificado electrónico o Cl@ve: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>**
- Formas de contacto:
 - Tribunal: bzn-seleccion.minas@miteco.es
 - Órgano gestor: oposiciones@miteco.es
 - Incidencias técnicas en IPS: cau.060@correo.gob.es

Instrucciones complementarias para cumplimentar la solicitud: En el recuadro 27, «Datos B», se consignará, para la parte optativa del segundo ejercicio, el idioma, francés o alemán, elegido por el aspirante, tanto por el sistema general de acceso libre como por el sistema de promoción interna. En el recuadro 27, «Datos C», se consignará el derecho a conservar, conforme a la anterior convocatoria, la puntuación del primer ejercicio y/o segundos aprobados, indicando «Conservar primero» o «Conservar segundo» o «Conservar primero y segundo». Este derecho quedará condicionado en todo caso a que el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se hubiera conservado la nota sean análogos

[Convocatoria](#)

[Corrección de errores de la convocatoria](#)

12/12/2023

El Consejo de Ministros autoriza las obras de ampliación de la desaladora de Torreveja por 108.528.241 euros

12/12/2023

La gestión forestal del monte Cabeza de Hierro permite su compatibilidad con la Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

[Noticias sobre Ministerio](#)

[Ver todas las noticias](#)

Galería fotográfica de Parques Nacionales

Ejemplo del estado de la web del proceso selectivo en diciembre de 2023





2. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El desarrollo de la oposición se adecuó al calendario que figura como anexo a la presente memoria del que se destacan las siguientes fechas:

- 1 Publicación de la convocatoria: 22 de diciembre de 2022.
- 1 Sesión constitutiva del Tribunal Calificador: 25 de enero de 2023.
- 1 Finalización del plazo de recepción de instancias para la participación en el proceso selectivo: 23 de enero de 2023

El 7 de marzo de 2023, junto con los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, se publicó en la web del Ministerio un cronograma aproximado del desarrollo del proceso selectivo:

- ✓ Segundo Ejercicio: 1ª quincena de julio de 2023
- ✓ Tercer Ejercicio: 2ª quincena de septiembre de 2023
- ✓ Cuarto Ejercicio: 2ª quincena de noviembre de 2023

Primer ejercicio:

- 1 Realización: sábado, 22 de abril de 2023.
- 1 Sesiones de lectura pública del ejercicio: 9 sesiones; 24, 25, 26 y 27 de abril y 3, 4, 8, 9, 10 de mayo de 2023.

Segundo ejercicio parte obligatoria:

- 1 Realización: martes, 4 de julio de 2023.
- 1 Sesiones de lectura pública del ejercicio: 5 sesiones; 5, 6, 10, 11 y 12 de julio de 2023.

Segundo ejercicio parte optativa:

- 1 Realización: martes, 18 de julio de 2023.

Tercer ejercicio:

- 1 Realización: lunes, 25 de septiembre de 2023.
- 1 Sesiones de lectura pública del ejercicio: 4 sesiones; 26, 27 y 28 de septiembre y 2 de octubre de 2023.

Cuarto ejercicio:

- 1 Realización en sesión pública: 6 sesiones; 21, 22, 23, 27, 28 y 29 de noviembre de 2023.

Tras concluir la fase de oposición del proceso selectivo, se publicó la Resolución del Tribunal Calificador, de 30 de noviembre de 2023, por la que se publican los resultados del cuarto ejercicio y se comunica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado. En esta resolución se incluía el listado ordenado por puntuación de los candidatos que habían superado todas las fases de la oposición.





3. DATOS RELATIVOS A INSTANCIAS PRESENTADAS Y OPOSITORES ADMITIDOS

Desde la apertura del plazo de solicitud de instancias hasta la finalización de ese período (20 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria), se presentaron 63 instancias.

Por Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2022. En esas listas figuraban un total de:

Admitidos de acceso libre: 57

Excluidos de acceso libre: 6

Con posterioridad se publicó la Resolución de la Subsecretaría de 27 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, sufriendo variaciones de la lista provisional previa.

Admitidos de acceso libre: 61

Excluidos de acceso libre: 2

Las causas de exclusión fueron las siguientes:

- No ser o no acreditar ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (estar inscrito antes del 22 de noviembre de 2022): 1 opositor
- No tener o no acreditar rentas inferiores al salario mínimo interprofesional: 1 opositor





4. PRIMER EJERCICIO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de Convocatoria, el primer ejercicio consistía en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, de tres temas. El primero correspondería al Grupo I y sería elegido por cada aspirante entre dos temas sacados por sorteo. Los otros dos temas corresponderían al Grupo II y serían elegidos por cada aspirante entre cuatro temas sacados por sorteo. El Grupo I estaba integrado por 28 temas de «Organización del Estado y de la Unión Europea. Derecho Administrativo» y el Grupo II estaba integrado por 27 temas de «Estructura Industrial y Energética española». Los opositores debían leer posteriormente su ejercicio ante el Tribunal en sesión pública.

Así, los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, fueron convocados el sábado día 22 de abril, a las 9:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de la Universidad Politécnica de Madrid. (Primera planta del edificio "M3") en la Calle de Alenza 4, 28003 Madrid. A la hora indicada se fue llamando a los opositores, comenzando por la letra «V», de acuerdo con la convocatoria y, una vez identificados, fueron entrando en la sala de examen y acomodados en su sitio por los miembros del Tribunal.

Los temas elegidos por sorteo fueron los siguientes:

Grupo I. Organización del Estado y de la Unión Europea. Derecho Administrativo.

Tema 12. Revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: planteamiento, efectos y clases. El recurso contencioso-administrativo: objeto y fases.

Tema 16. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los procedimientos especiales de expropiación. La reversión de los bienes objeto de expropiación.

Grupo II. Estructura Industrial y Energética española

Tema 1. La industria en el contexto de la economía española: evolución y análisis de variables relevantes. Panorama sectorial de la industria española. La dimensión regional de la industria española. La industria española en el contexto internacional. La convergencia con la Unión Económica y Monetaria.

Tema 5. El sector nuclear: centrales nucleares y ciclo de combustible nuclear. Instalaciones radiactivas. Gestión de residuos. Análisis sectorial, evolución y perspectivas. Contribución dentro del balance energético

Tema 21. Sociedad de la información e internet. Concepto y evolución. Incidencia en los servicios públicos y para el ciudadano (administración electrónica, telemedicina, comercio electrónico, teletrabajo y redes sociales). Contenidos digitales y medios de comunicación. Propiedad intelectual. Gobernanza de internet. Ciudades inteligentes. Principales indicadores de la implantación de la sociedad de la información en España: evolución y perspectivas en el contexto europeo e internacional.

Tema 26. El sector del transporte. Infraestructuras y servicios. Análisis y descripción por modos y por usos. La política de transporte española: contexto comunitario; marco institucional y legal; planificación; liberalización; inspección y seguridad. Mercancías peligrosas y perecederas. Transporte internacional. Intermodalidad. Transporte y energía. Movilidad sostenible. Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS). Evolución, situación actual y tendencias.





A la realización de la prueba escrita del primer ejercicio fueron convocados un total de 61 opositores. Se presentaron 25 candidatos. El desarrollo de este ejercicio fue el adecuado y no se registró ninguna incidencia.

Las 9 sesiones de lectura pública se convocaron los días 24, 25, 26 y 27 de abril y 3, 4, 8, 9, 10 de mayo de 2023, en la sala 7-15 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el Paseo de la Castellana 160, conforme al orden alfabético establecido en la ya referida Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública. La convocatoria fue publicada en la web del Ministerio y estuvo expuesta asimismo en la puerta de entrada a la sala del examen y de lectura.

De los 25 opositores que se presentaron al ejercicio, acudieron a la sesión de lectura 22. Finalizadas las sesiones de lectura pública, el Tribunal mantuvo una reunión de calificación el día 11 de mayo de 2023, publicándose la calificación de los aspirantes que hubieron superado el primer ejercicio y la convocatoria de la parte obligatoria del segundo ejercicio el siguiente día hábil.

Superaron el ejercicio 14 opositores, tal y como consta en la Resolución del Tribunal calificador de 11 de mayo de 2023, por la que se aprobó la relación de opositores que superaron el primer ejercicio. 1 opositor conservó su nota del primer ejercicio de la convocatoria anterior, de acuerdo con la Resolución del Tribunal calificador de 2 de marzo de 2023, por la que se conserva la puntuación del primer ejercicio y la parte obligatoria del segundo ejercicio de la convocatoria anterior.





5. SEGUNDO EJERCICIO

La parte obligatoria escrita del segundo ejercicio se realizó el martes 4 de julio de 2023 en la sala A.631 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la Plaza de San Juan de la Cruz, 10, a las 16:00 horas, y consistió, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Convocatoria, en resumir en inglés un texto que les fue leído a los opositores en dicho idioma, y en la realización de una traducción al inglés de un texto que les fue facilitado en castellano. Los opositores dispusieron de un total de dos horas para la realización del resumen y la traducción. Para el desarrollo de esta prueba el Tribunal contó con la asistencia de un asesor lingüístico, que realizó la lectura del documento en inglés.

A la realización de este ejercicio fueron convocados catorce opositores (14) en acceso libre, de los que finalmente se presentaron (13). Resolución del Tribunal calificador de 2 de marzo de 2023, por la que se conserva la puntuación del primer ejercicio y la parte obligatoria del segundo ejercicio de la convocatoria anterior, uno (1) de los aspirantes que aprobaron el primer ejercicio se encontraba exento de realizar la parte obligatoria del segundo ejercicio en la convocatoria actual, conservando la puntuación obtenida en la convocatoria del año anterior.

Una vez procedido al llamamiento de los opositores, debidamente acreditados, se procedió a su acomodo en el aula, donde fueron instruidos sobre las características del ejercicio. A continuación, el asesor lingüístico realizó la lectura, por dos veces consecutivas, del texto en inglés titulado "WHAT ARE CRITICAL MINERALS- AND WHY ARE THEY KEY TO A GREENER FUTURE?" que los opositores debían resumir en ese mismo idioma. Una vez finalizada las lecturas, a las 16:30 horas, se comenzó a contar el tiempo de dos horas de que dispusieron para realizar todo el ejercicio.

Se indicó además a los opositores que tenían sobre la mesa el otro texto objeto de examen: "LUXEMBURGO, EL PAÍS MÁS RICO DE EUROPA DONDE EL TRANSPORTE PÚBLICO ES GRATUITO", del que debían realizar la traducción del castellano al inglés.

Los dos textos citados, seleccionados por el Tribunal para la realización de esta prueba, se recogen en el Anexo III de esta Memoria.





Las cinco sesiones de lectura pública del ejercicio obligatorio se realizaron entre los días 5 y 12 de julio de 2023 en la sala 7.15 (planta 7) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Paseo de la Castellana 160, 28046 Madrid). Una vez finalizada cada lectura, y según lo indicado en la Resolución de convocatoria, cada uno de los opositores mantuvo un diálogo con el Tribunal, asistido por el asesor lingüístico de idiomas, por un máximo de diez minutos. Después de cada intervención, el Tribunal hizo una valoración preliminar de cada candidato.

Mediante Resolución de 13 de julio de 2023, se hizo pública la lista de aprobados de la parte obligatoria del segundo ejercicio: doce (12) opositores más uno (1) que conservaba su nota. Asimismo, la Resolución contenía la convocatoria a la parte optativa de este segundo ejercicio para el martes 18 de julio de 2023, mediante la que se convocaba a cuatro de los opositores para el idioma francés y a uno de los opositores para el idioma alemán.

Así, el martes 18 de julio de 2023, en la sala 7.15 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Paseo de la Castellana 160, 28046 Madrid), a las 16:00 horas, se realizó la parte optativa del segundo ejercicio que consistió en una conversación de los candidatos con el Tribunal durante un período de diez minutos en el idioma solicitado (francés o alemán). En dicha sesión se contó con la asistencia de un experto lingüista para cada uno de los idiomas.

Tras la realización de la prueba, el Tribunal acordó la calificación final de la parte optativa del segundo ejercicio que, junto con la convocatoria al tercer ejercicio, fue publicada el día 18 de julio de 2023 en la web del Ministerio.





6. TERCER EJERCICIO

El tercer ejercicio, conforme a lo indicado en el anexo I de la Resolución de Convocatoria, tuvo carácter práctico y consistió en la realización por escrito de un informe o dictamen sobre un supuesto, relacionado con los temas de los Grupos III, IV y V del programa.

La parte escrita del ejercicio se realizó el lunes día 25 de septiembre de 2023, a las 16:00 horas, en el Aula de formación de la sede del Ministerio de Industria, Comercio y turismo en la calle Panamá Nº1, Madrid.

El ejercicio fue informatizado, tras establecerlo así la convocatoria. La adecuada realización y desarrollo del tercer ejercicio exigió, para su correcta realización, la colaboración de un técnico informático del Ministerio.

El Tribunal acordó contar con los siguientes medios y disposiciones:

- Únicamente se utilizarían las herramientas cuyos iconos aparecieran en el escritorio de cada ordenador
- Cada ordenador se configuró para que se guardaran en el escritorio los documentos abiertos cada minuto.
- El examen resuelto se debía entregar en un documento PDF. Podrían utilizar el resto de aplicaciones de apoyo, pero en sesión pública deberían leer solamente aquello que estuviera escrito en el documento PDF (texto, tablas, gráficos, etc.).
- Se facilitó documentación de apoyo.

El Tribunal puso a disposición de los opositores, en formato electrónico y en papel, el supuesto práctico que debían desarrollar, el cual se incluye en la presente memoria como Anexo IV. Junto al supuesto práctico, el Tribunal facilitó a los aspirantes documentación de apoyo en formato electrónico.

A la realización del ejercicio fueron convocados trece (13) opositores, de los cuales se presentaron doce (12).

A las 16:00 horas, los opositores fueron llamados por orden a la sala. Se habían preparado un número suficiente de memorias USB, numeradas, que contenían toda la información y documentación indicada anteriormente. Los opositores fueron extrayendo de una caja, al azar, su correspondiente memoria USB marcada con un número que se correspondía con el de los equipos numerados de la sala. Dichos equipos estaban habilitados y situados con suficiente distancia entre ellos para permitir la privacidad en la realización del ejercicio. Los equipos se encontraban completamente limpios de información y desconectados de la red. Además, se contaba con varios equipos de reserva, así como con un sistema de alimentación ininterrumpida.

Cada candidato trasladó a su equipo la información suministrada en la memoria USB, en el que trabajaron con los programas facilitados: la suite Office 2016 (Excel y Word) y un lector de documentos PDF. El equipo salvaba automáticamente los documentos cada minuto, si bien se podía salvar la documentación de manera adicional con la frecuencia que cada opositor estimase necesaria.

Para la realización del ejercicio se disponía de tres horas, de tal manera que el examen finalizó a las 19:10 horas y se dio por finalizada la sesión a las 19:30 horas.





Una vez realizado el ejercicio, cada candidato y en presencia de un miembro del Tribunal copió toda la documentación generada en la unidad USB. Se pidió que el documento final se entregara en formato .pdf. Cada opositor con su unidad USB se trasladó a uno de los equipos ocupados por las Secretarías del Tribunal, desde el que se imprimieron dos copias en papel del resultado del ejercicio. Cada candidato revisó que el contenido de la documentación impresa era la correcta. Toda la documentación impresa junto a la propia unidad USB de cada candidato, se introdujo en un sobre cerrado, fechado, sellado y firmado que quedó bajo la custodia del Presidente del Tribunal.

Se convocó a los opositores a las sesiones de lectura del ejercicio, que tuvieron lugar los días 26, 27 y 28 de septiembre y 2 de octubre de 2023 a las 16:00 horas y se celebraron en la sala en la sala 7.15 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el Paseo de la Castellana 160.

Conforme a lo anterior, el día de la lectura de su ejercicio, cada opositor abrió el sobre en el que había introducido su ejercicio y extrajo las dos copias en papel y la unidad USB, que fue insertada en el ordenador al que estaba conectado el proyector para que el ejercicio pudiera ser seguido por todos los miembros del Tribunal. Una de las copias impresas fue entregada a la Secretaria del Tribunal para seguir la lectura, y la otra podía ser utilizada por el opositor para realizarla. Cada candidato procedió a la lectura y defensa de su ejercicio.

La calificación final del tercer ejercicio, junto con la convocatoria del cuarto ejercicio, fue publicada el día 4 de octubre de 2023 en la web del Ministerio.

El resultado de este tercer ejercicio fue de once (11) opositores aprobados.





7. CUARTO EJERCICIO

Por Resolución del Tribunal publicada el 4 de octubre de 2023, se convocó a los opositores para realizar el cuarto ejercicio en sesión pública que tendría lugar durante los días 21, 22, 23, 27, 28 y 29 de noviembre a las 16:00 h, en la sala 7.15 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Paseo de la Castellana 160. La convocatoria fue publicada en la página web del Ministerio.

A la realización del cuarto ejercicio fueron convocados los once (11) opositores que habían superado los tres primeros ejercicios, a razón de un máximo de dos opositores por sesión.

De acuerdo con la convocatoria, este cuarto ejercicio consistía en exponer oralmente, durante el plazo máximo de una hora, tres temas, extraídos al azar por cada opositor, de cada uno de los Grupos III (29 temas de Teoría Económica y Políticas Públicas), IV (23 temas de Economía de la Empresa y principios de gestión empresarial) y V (30 temas de Política y legislación básica industrial, energética y minera).

Los temas eran elegidos al azar por cada opositor, que debía extraer en presencia del Tribunal, tres números correspondientes a los tres temas que debían exponer.

Antes de comenzar la exposición oral, cada opositor dispuso de un período máximo de veinte minutos no computables dentro de la hora de exposición, para la elaboración de un índice que podría ser utilizado durante la exposición oral, pero sin que pudiera utilizar para su preparación ninguna clase de textos o apuntes. Terminada la exposición de cada aspirante, el Tribunal dispuso de un tiempo máximo de diez minutos para dialogar con él sobre cuestiones relacionadas con los temas que había expuesto.

Por Resolución de 30 de noviembre de 2023 del Tribunal calificador se publicaban los resultados del cuarto ejercicio y se comunicaba la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado 2021-2022.





8. RESOLUCIÓN FINAL DE APROBADOS

Con fecha de 30 de noviembre de 2023, se publicó en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la Resolución del Tribunal calificador los resultados del cuarto ejercicio y se comunicaba la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado 2021-2022, ordenados en función de la puntuación obtenida, que fue elevada a la autoridad convocante del proceso selectivo. Han superado el proceso selectivo seis (6) opositores.

Habiendo concluido la fase de oposición del proceso selectivo, los opositores nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante deberán superar el curso selectivo, según establece la convocatoria de aquél, correspondiendo su desarrollo a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Madrid, en la fecha indicada en el margen.

La Secretaria,
Jokiñe Larrauri Melero
(Firmado electrónicamente)

Vº Bº
El Presidente,
Daniel Torrejón Braojos
(Firmado electrónicamente)





ANEXOS

Anexo I. PROCESO COMPLETO

El proceso completo se puede visitar en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/empleo-publico/personal-funcionario/ingeniero-minas/2021-2022-acceso-libre.html>

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. Lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio

- Resolución (fecha de publicación 15-02-2023)
- Lista de admitidos (fecha de publicación 15-02-2023)

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL POR LA QUE CONSERVA LA PUNTUACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO

- Resolución (fecha de publicación 02-03-2021)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

- Resolución (fecha de publicación 7-03-2023)
- Lista de admitidos definitiva (fecha de publicación 7-03-2023)
- Lista de excluidos definitiva (fecha de publicación 7-03-2023)

Calendario provisional

- Calendario provisional 2º,3º,4º ejercicio (fecha de publicación 7-03-2023)

FASE DE OPOSICIÓN

Primer ejercicio

- Criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio (fecha de publicación 15-03-2023)
- Convocatoria a las sesiones de lectura del primer ejercicio (fecha de publicación 24-04-2023)
- Calificaciones del primer ejercicio y convocatoria de la parte obligatoria segundo ejercicio (fecha de publicación 12-05-2023)

Segundo ejercicio

- Criterios de corrección, valoración y superación del segundo ejercicio (fecha de publicación 23-03-2023)





- Convocatoria de sesiones de lectura parte obligatoria (fecha de publicación 04-07-2023)
- Calificaciones parte obligatoria y convocatoria parte voluntaria (fecha de publicación 14-07-2023)
- Calificaciones parte voluntaria y convocatoria del tercer ejercicio (fecha de publicación 18-07-2023)

Tercer ejercicio

- Criterios de corrección, valoración y superación del tercer ejercicio (fecha de publicación 20-09-2023)
- Convocatoria de las lecturas del tercer Ejercicio (fecha de publicación 26-09-2023)
- Calificaciones del tercer ejercicio y convocatoria para la realización del cuarto ejercicio (fecha de publicación 04-10-2023)

Cuarto ejercicio

- Criterios de corrección, valoración y superación del cuarto ejercicio (fecha de publicación 14-11-2023)
- Calificaciones del cuarto ejercicio y relación de aprobados de la fase de oposición (fecha de publicación 30-11-2023)





Anexo II. CALENDARIO

Calendar grid showing months from ene-23 to dic-23 with dates, days of the week, and event descriptions such as 'Fin plazo inscripción', 'Reunión criterios valoración', '2º Ejercicio', and 'AGOSTO INHÁBIL'.





Anexo III. TEXTOS DEL EXAMEN DE IDIOMAS: SEGUNDO EJERCICIO (OBLIGATORIO)

Lectura en inglés y resumen en inglés

WHAT ARE CRITICAL MINERALS- AND WHY ARE THEY KEY TO A GREENER FUTURE?

Critical minerals – the once forgotten elements crucial to modern day technology – have made it to the top of the geopolitical agenda. A global battery arms race, driven by the advent of electric vehicles (EVs), has seen a step change in demand for lithium, nickel, cobalt, graphite, manganese and rare earths.

A supply demand mismatch, especially for lithium, has created a tremendous raw material disconnect between those building gigafactories and EVs – and those that mine these elements critical for their function.

We have moved from a world where traditional commodities have taken second stage to the commodities of the future. And lithium-ion batteries and their key raw material inputs have taken centre stage in policy, namely the US Inflation Reduction Act.

But, other major economies such as the European Union, UK, and Australia are all establishing large-scale funding and associated legislation. The G7 Hiroshima Leaders' Communique mentions critical minerals 10 times, India's lithium reserves made front pages, as did Chile's proposed nationalization of the element. The EU just passed the Critical Raw Materials Act, and the US National Security Advisor mentioned minerals several times at his recent major policy speech.

This level of political attention is new, but such heights of the limelight never last long. A seismic technology shift is upon us as the world moves aggressively towards electric vehicles, sparking the dawn of the 'energy storage revolution' – a revolution currently led by China.

At least five areas on critical minerals require urgent attention. First, understand the markets. The supply chains for this diverse set of minerals and chemicals are often small, illiquid, have poor transparency and even worse price discovery. Lithium carbonate's price rocketing from \$8,500/tonne in December 2020 to \$81,000/tonne in December 2022 underlines the aggressive nature of how these inflexible markets can flip.

Understanding of these critical minerals and their often complex supply chains is key to making the biggest decisions of this energy storage revolution.

Benchmark Mineral Intelligence has led the way in creating new price assessments for key critical minerals and sets the lithium industry reference and benchmark pricing. Yet the industry is still nascent, and with so many new companies entering the space, the mission for data transparency has just begun.

Second, diversify supply chains. The current supply chains are dominated by China. While China does not mine the majority of critical minerals domestically, it has a huge portion of the mid-stream processing capacity accounting for over 65% of all chemical refining, 80% of cathode making, 93% of anode manufacturing, and 79% of battery cell making.

Joined up thinking from the mine to chemical plant to battery to EV is crucial for any form of dominance in this space. These oil pipelines of tomorrow are being built from scratch. The strategy as a result needs a fresh approach as well.

Third, focus on new places for advanced manufacturing. As the race is on to make advanced tech outside of the US, Europe and China, the benefits to developing economies of joining this modern competition would be





tremendous. Lithium-ion batteries and the chemical plants that feed them create advanced 21st-century manufacturing jobs and generate trillions of dollars of downstream value.

Fourth, engage in sustainable mining and battery recycling. Lithium-ion batteries and the energy transition will require hundreds of new mines to be built around the world. New techniques and processes are available to mine differently, have more focus on waste streams and recycling, and employ cutting-edge data science, autonomous technologies and ways to minimize environmental hazards.

Battery recycling will solve about 20% of our raw material conundrum meaning most of our raw material needs will still come from the ground. Combining the world's best minds with a laser focus on mines is the only way to solve this challenge.

Fifth, any transition away from fossil fuels means mining. The world desperately needs these sustainable minerals and metals, and communities must see a real benefit and understand the trade-offs. This is especially poignant when considering Indigenous communities and creating new ways to generate jobs and wealth for those who own these assets.

We must be clear: the world is in the midst of a global battery race. The decisions made by governments today will impact the geopolitical order of the next century, as we take our first step into this energy storage revolution.

Those that step boldly on critical minerals will have the sway of industry's power for the 21st century.

Traducción español-inglés

LUXEMBURGO, EL PAÍS MÁS RICO DE EUROPA DONDE EL TRANSPORTE PÚBLICO ES GRATUITO

Luxemburgo acaba de cumplir tres años de transporte público gratuito. Y, según sus habitantes, ha sido un éxito rotundo.

Con múltiples países animando a sus ciudadanos a abandonar el coche para reducir las emisiones de carbono, ¿podría repetirse el éxito de Luxemburgo en toda Europa?

"La calidad del transporte público tiene que cambiar por completo", afirma François Bausch, Vice Primer Ministro de Luxemburgo y Ministro de Movilidad, Obras Públicas y Defensa.

"No existe una varita mágica. No es un único modo de transporte el que resolverá todos nuestros problemas, sino que debemos ser verdaderamente multimodales, tenemos que mezclarlos."

¿Cómo ha transformado Luxemburgo su red de transportes?

El país decidió hacer gratuito el transporte público por dos razones: para dar a todo el mundo un acceso justo y para fomentar el debate y la concienciación en torno a una década de cambios en su sistema de movilidad.

En 2013, cuando Bausch tomó posesión de su cargo, los atascos en hora punta eran cotidianos en el centro de Luxemburgo. Ahora ya no los hay, gracias al mayor uso del tranvía y a la reorganización del funcionamiento de sus calles.

El tranvía tiene preferencia de paso y prioridad en los cruces, por lo que nunca sufre atascos. Esto, combinado con el hecho de que es gratuito, anima a más gente a utilizarlo.





Los coches no han desaparecido del todo y Luxemburgo sigue siendo el país con más vehículos por hogar de Europa. Unas 230 000 personas cruzan cada día la frontera de Luxemburgo para ir a trabajar, y el 75 % de estos desplazamientos se hacen en coche.

Barato, fácil y accesible

La gratuidad del transporte público tampoco es necesariamente la solución. Funciona en un país rico como Luxemburgo, pero para otros, el objetivo debe ser que sea barato, fácil de usar y accesible.

Un reciente informe de Greenpeace sobre el transporte público en Europa afirma que reducir los precios es una de las "formas más fáciles y rápidas" de animar a la gente a utilizarlo. Para que funcione, el coste debe ser inferior al de un coche.

Lo cierto es que el transporte público en Luxemburgo no es realmente gratuito para la mayoría de la gente. "Obviamente se paga indirectamente a través de los impuestos", explica Bausch. "Pero las personas que no ganan nada o muy poco, que no pagan impuestos, o pagan muy pocos impuestos directos, sí que realmente lo reciben gratis".

El informe de Greenpeace destaca otras posibles fuentes de financiación para la reducción de precios, como el trasvase de dinero de las subvenciones a los combustibles fósiles, los impuestos sobre los billetes de avión o la eliminación del IVA de los billetes.

¿Por qué transporte público en lugar del coche?

Sea gratuito o no, el objetivo principal es que más gente utilice el transporte público. Pero, ¿por qué, si el futuro son los coches eléctricos?

"El transporte público es mucho más eficiente que el transporte individual", explica Herald Ruitjers, director de la Dirección General de Movilidad y Transportes (DG Move) de la Comisión Europea. "Los coches individuales consumen, por ejemplo, unas siete veces más electricidad. Hablo de coches eléctricos para el futuro frente a, por ejemplo, un tren, un tranvía o un metro".

Según él, esto significa que incluso en el futuro, cuando hayamos descarbonizado totalmente, tendremos que seguir dependiendo del transporte público por su capacidad y eficiencia energética.

"Se trata de encontrar un equilibrio entre lo que necesitamos para tener un planeta habitable y lo que necesitamos para garantizar que sea algo socialmente soportable para todos", concluye Ruitjers.





Anexo IV. TEXTO DEL TERCER EJERCICIO: CASO PRÁCTICO

INSTRUCCIONES

- ✓ Se deben utilizar únicamente las herramientas cuyos iconos aparecen en el escritorio del ordenador (Versión Office 2016).
- ✓ El examen resuelto se debe entregar en un documento PDF. Podrán utilizar el resto de aplicaciones de apoyo, pero en sesión pública deberán leer solamente aquello que esté escrito en el documento PDF (texto, tablas, gráficos, etc.).
- ✓ Para la redacción de todo el ejercicio se empleará tipo de letra Arial, tamaño de fuente 11.
- ✓ Se recomienda que vaya guardando frecuentemente el ejercicio y que trabaje preferiblemente en el USB que se le ha entregado.
- ✓ Se pone a disposición del opositor/a la siguiente documentación de apoyo para la realización del ejercicio:
 1. Orden ICT/1238/2022, de 9 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el impulso de la mejora de la productividad en pequeñas y medianas empresas industriales a través de proyectos piloto de reducción de la jornada laboral.
 2. Fichero Excel con la información presentada por LIRSAN S.L.





TERCER EJERCICIO – CASO PRÁCTICO

Vidrios LIRSAN S.L. solicitó el 1 de mayo de 2023 una ayuda dirigida al impulso de la mejora de la productividad en pequeñas y medianas empresas industriales a través de proyectos piloto de reducción de la jornada laboral, según lo establecido en la Orden ICT/1238/2022, de 9 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el impulso de la mejora de la productividad en pequeñas y medianas empresas industriales a través de proyectos piloto de reducción de la jornada laboral.

Evolución

Vidrios LIRSAN se fundó en 1992 aprovechando el mercado emergente del reciclaje de vidrio en España. Desde su fundación ha establecido 5 plantas producción de calcín de vidrio como producto intermedio de la industria del vidrio en España.

Desde el mediados de 2019, ha ampliado en dos sus plantas de producción de calcín de vidrio, alcanzando 3 plantas en la provincia de A Coruña y 2 en la provincia de Lugo. En consecuencia, ha ampliado sus recursos humanos en 24 personas, alcanzando 76 empleados entre las oficinas y las plantas de producción; siendo 36 mujeres y 40 hombres, de los que son fijos indefinidos el 50 y el 75 % respectivamente. Para el diseño estas plantas, LIRSAN recibió de la Xunta de Galicia una ayuda de 18.000 euros en 2019, que les facilitó la contratación de una ingeniería para la redacción del proyecto de ejecución de las mismas. Por otro lado, recibió en 2021 una subvención del Instituto para la Transición Justa para la ampliación de su planta de As Pontes por un importe de 94.000 euros.

PARTE I: PREGUNTAS SOBRE LAS AYUDAS

1. ¿A quién van dirigidas estas ayudas? (0,5 puntos)
2. ¿Qué gastos son subvencionables? ¿Cuáles son sus intensidades máximas? (0,5 puntos)
3. ¿Estas ayudas son compatibles con otras ayudas públicas? (0,5 puntos)
4. ¿Qué duración tiene el proyecto piloto? (0,5 puntos)
5. ¿Qué características mínimas deben tener los proyectos piloto? (0,5 puntos)
6. ¿Cómo se calcula el número de personas trabajadoras de una empresa o centro de trabajo? (0,5 puntos)
7. ¿Se puede implantar la reducción de la jornada laboral en la empresa previamente a la resolución de la concesión de la ayuda? (0,5 puntos)
8. ¿Qué circunstancias deben darse para que el órgano que dictó la resolución pueda aceptar una solicitud de modificación? (0,5 puntos)





9. ¿Qué plazo existe para presentar la justificación?, ¿Cuándo recibirá la ayuda la entidad beneficiaria? (0,5 puntos)

10. ¿En que casos la empresa debería reintegrar la ayuda recibida? (0,5 puntos)

PARTE II: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA

Vidrios LIRSAN S.L. ha remitido la siguiente documentación en plazo:

- Acuerdo firmado con la representación legal de los trabajadores.
- Declaración responsable de que la memoria firmada incluye una imagen fiel de otras ayudas que hayan solicitado o percibido por parte de otras Administraciones o entidades para la misma finalidad y objeto que la solicitada, y que se compromete a informar de las que pudiera solicitar u obtener durante la tramitación de estas subvenciones así como de no tener deudas por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración, ni estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior. Estar al corriente de pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros préstamos o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Cuentas anuales e informe de auditoría.
- Acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social.
- Formulario de solicitud de ayuda.
- Certificado acreditativo de ser una pyme.
- Anexo III.
- Poder notarial del firmante de la solicitud.
- Memoria Técnica del Proyecto de Innovación en materia de organización empresarial para mejorar la productividad.
- Declaración responsable de la memoria firmada incluye una imagen fiel sobre el detalle de todas las ayudas de minimis concedidas a la empresa, o al grupo de empresas al que en su caso pertenezca, durante el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores, y que se compromete a informar de las que pudiera solicitar u obtener durante la tramitación de estas subvenciones.

11. Redacte un informe evaluando la procedencia y, en su caso, falta de documentación aportada por LIRSAN en la solicitud de la ayuda. Este informe servirá de base al órgano instructor para la elaboración de la propuesta de resolución provisional de adjudicación de la ayuda o del requerimiento de subsanación, según proceda. (1 punto).





PARTE III: EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD

12. Teniendo en cuenta la información establecida en el anexo I de este ejercicio, calcule el importe de la ayuda a otorgar presuponiendo que la puntuación otorgada es superior a la de corte (2 puntos).

13. Calcular la puntuación asignada a este proyecto de acuerdo con el criterio establecido en el artículo 14.6 de la Orden ICT/1238/2022 (2 puntos).





ANEXO I: DATOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

TABLA I: COSTE/HORA DE LOS RRHH DE LA EMPRESA:

PUESTO	COSTE UNITARIO (€/h)
Capataz	29,17
Maquinista o conductor	29,74
Oficial especialista	27,16
Oficial de oficios	24,08
Peón	23,25
Oficial administrativo	35,27
Auxiliar administrativo	22,95
Titulado superior o máster de más de 15 años de experiencia	42,7
Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	33,25
Titulado medio o grado de más de 15 años de experiencia	35,73
Titulado medio o grado de 10 a 15 años de experiencia	29,08
Técnico de grado medio (FP I)	15,86
Técnico de grado superior (FP II)	18,28

TABLA II: NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO AL AÑO

Horas trabajo/año actuales por empleado	1500
Reducción de horas de trabajo propuesta durante los próximos 24 meses	20%

TABLA III: PERSONAL DE LA EMPRESA

La empresa ha realizado un sondeo entre sus empleados para conocer la aceptación que tendría una eventual reducción de la jornada. En la solicitud de ayuda presentada ha decidido incluir a todos aquellos empleados que, dispuestos a acogerse al nuevo horario, cumplen con los condicionantes establecidos por la Orden ICT/1238/2022. A continuación, se presentan los datos recabados desglosados a nivel de empleado:

PUESTO	SEXO	RELACIÓN LABORAL	REDUCCIÓN DE JORNADA SOLICITADA POR EL EMPLEADO
Capataz	Hombre	Indefinido	SI
Capataz	Hombre	Indefinido	NO
Capataz	Mujer	Indefinido	NO
Capataz	Hombre	Indefinido	NO
Capataz	Mujer	Indefinido	SI
Conductor	Hombre	Fijo discontinuo	SI
Conductor	Hombre	Fijo discontinuo	SI





Conductor	Hombre	Indefinido	NO
Conductor	Mujer	Indefinido	NO
Conductor	Hombre	Indefinido	NO
Conductor	Hombre	Fijo discontinuo	NO
Conductor	Mujer	Fijo discontinuo	SI
Conductor	Hombre	Indefinido	NO
Conductor	Hombre	Indefinido	SI
Conductor	Mujer	Fijo discontinuo	SI
Conductor	Mujer	Fijo discontinuo	SI
Conductor	Mujer	Indefinido	NO
Oficial especialista	Hombre	Indefinido	SI
Oficial especialista	Hombre	Indefinido	NO
Oficial especialista	Mujer	Fijo discontinuo	NO
Oficial especialista	Hombre	Indefinido	NO
Oficial especialista	Mujer	Fijo discontinuo	NO
Oficial de oficios	Hombre	Fijo discontinuo	SI
Oficial de oficios	Hombre	Fijo discontinuo	SI
Oficial de oficios	Hombre	Indefinido	NO
Oficial de oficios	Hombre	Indefinido	NO
Oficial de oficios	Mujer	Indefinido	SI
Peón	Hombre	Indefinido	SI
Peón	Mujer	Indefinido	SI
Peón	Mujer	Indefinido	NO
Peón	Hombre	Indefinido	NO
Peón	Hombre	Indefinido	SI
Peón	Hombre	Indefinido	NO
Peón	Mujer	Indefinido	SI
Peón	Mujer	Fijo discontinuo	SI
Peón	Mujer	Fijo discontinuo	NO
Peón	Hombre	Fijo discontinuo	NO
Peón	Hombre	Fijo discontinuo	NO
Peón	Mujer	Indefinido	NO
Peón	Hombre	Indefinido	NO
Peón	Mujer	Indefinido	SI
Peón	Mujer	Fijo discontinuo	SI
Peón	Mujer	Fijo discontinuo	SI
Peón	Hombre	Indefinido	NO
Peón	Mujer	Indefinido	SI
Peón	Hombre	Indefinido	NO
Peón	Mujer	Indefinido	SI
Técnico de grado medio (FP I)	Mujer	Fijo discontinuo	NO
Técnico de grado medio (FP I)	Mujer	Fijo discontinuo	NO
Técnico de grado medio (FP I)	Hombre	Indefinido	SI
Técnico de grado medio (FP I)	Hombre	Fijo discontinuo	SI
Técnico de grado medio (FP I)	Hombre	Indefinido	NO
Técnico de grado superior (FP II)	Mujer	Fijo discontinuo	SI





Técnico de grado superior (FP II)	Mujer	Indefinido	NO
Técnico de grado superior (FP II)	Hombre	Indefinido	NO
Técnico de grado superior (FP II)	Mujer	Fijo discontinuo	NO
Técnico de grado superior (FP II)	Mujer	Fijo discontinuo	NO
Oficial administrativo	Hombre	Fijo discontinuo	SI
Oficial administrativo	Mujer	Fijo discontinuo	SI
Oficial administrativo	Mujer	Indefinido	NO
Oficial administrativo	Mujer	Indefinido	NO
Oficial administrativo	Hombre	Indefinido	SI
Auxiliar administrativo	Hombre	Indefinido	SI
Auxiliar administrativo	Hombre	Indefinido	NO
Auxiliar administrativo	Hombre	Indefinido	NO
Auxiliar administrativo	Mujer	Fijo discontinuo	SI
Auxiliar administrativo	Mujer	Fijo discontinuo	NO
Titulado superior o máster de más de 15 años de experiencia	Mujer	Indefinido	NO
Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	Hombre	Indefinido	SI
Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	Hombre	Indefinido	SI
Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	Hombre	Indefinido	NO
Titulado medio o grado de más de 15 años de experiencia	Mujer	Indefinido	SI
Titulado medio o grado de más de 15 años de experiencia	Mujer	Indefinido	SI
Titulado medio o grado de 10 a 15 años de experiencia	Hombre	Fijo discontinuo	SI
Titulado medio o grado de 10 a 15 años de experiencia	Mujer	Fijo discontinuo	SI
Titulado medio o grado de 10 a 15 años de experiencia	Hombre	Indefinido	NO

TABLA IV: OTROS GASTOS INDICADOS EN LA SOLICITUD DE LA AYUDA

ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	COSTE (€)
Servicios de formación (por trabajador afectado a la implementación del proyecto piloto)	400
Servicios externos de asesoramiento para el diseño o rediseño de procesos afectados por el proyecto piloto y directamente vinculados a la producción	15.000
Informe auditor	

TABLA V: BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	987.652,04	465.930,64
I. Inmovilizado Intangible	210.213,28	169.339,61





II. Inmovilizado Material	231.540,82	162.334,03
III. Inversiones Inmobiliarias	345.569	
IV. Inversiones empresas grupo y asociadas a L/P		
V. Inversiones financieras a L/P	192.257,00	134.257,00
VI. Activos por impuesto diferido	8.071,94	
VII. Deudores comerciales no corrientes		
B) ACTIVO CORRIENTE	864.377,80	707.806,76
I. Activos no corrientes mantenidos para venta		
II. Existencias	610.596,30	506.580,77
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	190.628,85	187.248,79
1. 1. Clientes ventas y Prestaciones Servicios	187.206,85	187.248,79
2. 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
3. 3. Otros deudores	3.422,00	
IV. Inversiones empresas grupo y asociadas a C/P		642,19
V. Inversiones financieras a C/P	34.671,19	
VI. Periodificaciones a C/P		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.481,46	13.335,01
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.852.029,84	1.173.737,40

PASIVO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	751.750,07	233.386,89
A-1) Fondos propios	751.750,07	233.386,89
I. Capital	3.010,00	3.010,00
1. Capital escriturado	3.010,00	3.010,00
2.(Capital no exigido)		
I. Prima de Emisión		
II. Reservas	-43.698,84	
III. (Acciones y particip. patrimonio propias)		
IV. Resultados Ejercicios Anteriores	-1.611,35	-1.611,35
V. Otras aportaciones de socios	140.000,00	
VI. Resultado del ejercicio	654.050,26	231.988,24
VII.(Dividendo a Cuenta)		
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto		
B) PASIVO NO CORRIENTE	724.968,73	587.478,73
I. Provisiones a L/P		
II. Deudas a L/P	724.968,73	587.478,73





III. Deudas empresas grupo y asociadas a L/P		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a L/P		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
VII. Deuda caract. especiales a L/P		
C) PASIVO CORRIENTE	375.311,04	352.871,78
I. Pasivos vinc. activos no ctes. mant. venta		
II. Provisiones a C/P		
III. Deudas a C/P	184.694,29	102.255,03
4. Deudas con entidades de crédito	145.369,29	102.578,63
5. Acreedores por arrendamiento financiero		
6. Otras deudas a C/P	39.325,00	-323,6
IV. Deudas con emp. grupo y asociadas a C/P		
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar 6	190.616,75	250.616,75
7. Proveedores	149.299,05	209.299,05
8. Otros acreedores	41.317,70	41.317,70
VI. Periodificaciones a C/P		
VII. Deuda caract. especiales a C/P		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.852.029,84	1.173.737,40

TABLA VI: PARTIDAS EN VALOR ABSOLUTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A DICIEMBRE DE 2022

	2022	2021
Amortización del inmovilizado	25.319,98	22.994,40
Aprovisionamientos	512.144,33	385.976,77
Gastos de personal	2.980.320,00	2.166.902,08
Gastos financieros	7.258,15	3.997,69
Importe neto cifra de negocios	4.741.226,14	3.118.805,42
Impuestos sobre beneficios	163.512,56	57.997,06
Ingresos financieros	0	0
Otros gastos de explotación	398.620,86	248.949,18





Anexo V. DATOS DE SEGUIMIENTO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021-2022. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS, PRESENTADOS Y APROBADOS

Se incluye en la presente Memoria, un cuadro comprensivo de la distribución por hombres y mujeres de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo, así como de los que superaron cada uno de los cuatro ejercicios. En ambos casos, se reflejan tanto las cifras absolutas, como los correspondientes porcentajes.

SOLICITUDES				
Hombres	%	Mujeres	%	
22	33,33%	41	65,08%	
ADMITIDOS				
21	34,43%	40	65,57%	
DESARROLLO DEL PROCESO				
Presentados 1º ej	14	53,85%	12	46,15%
Aprobados 1º ej	8	57,14%	6	42,86%
Presentados 2º ej	8	57,14%	6	42,86%
Aprobados 2º ej	7	53,85%	6	46,15%
Presentados 3º ej	6	50,00%	6	50,00%
Aprobados 3º ej	5	45,45%	6	54,55%
Presentados 4º ej	4	40,00%	6	60,00%
Aprobados 4º ej	2	33,33%	4	66,67%





Anexo VI. TAREAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS DURANTE EL PROCESO SELECTIVO

Se incluye, para concluir la presente memoria, detalle de las tareas administrativas realizadas a lo largo del proceso selectivo:

- Archivo de la documentación de la oposición
- Seguimiento de la disponibilidad de tiempo de los miembros del Tribunal
- Mecanografiado de actas, informes y resoluciones
- Mecanografiado de escritos en general (solicitudes, comunicaciones, etc...)
- Gestión de aulas y del material adecuado para las diferentes pruebas
- Envío de correspondencia
- Mecanografiado de los ejercicios y caso práctico
- Preparación de los documentos para publicación
- Reproducción de los exámenes, escaneo de exámenes y preparación de las sesiones públicas
- Mecanografiado de los textos a traducir por los aspirantes en las pruebas de idiomas
- Mecanografiado de las listas de aprobados en las distintas pruebas, certificados e incidencias
- Atención a los aspirantes y elaboración de respuestas a solicitudes realizadas por ellos.

Se han dedicado un total de 53 horas de tareas administrativas en días laborables, con la siguiente agrupación:

	NÚMERO	HORAS
REDACCIÓN DE ACTAS	40	20
PREPARACIÓN CONVOCATORIAS TRIBUNAL	10	2,0
PREPARACIÓN CONVOCATORIAS OPOSITORES	4	2,0
ELABORACIÓN CUADRANTES DE ASISTENCIA	4	2,5
ELABORACIÓN CRITERIOS CORRECCIÓN	4	4,0
ACUERDOS DE CESIÓN DE ESPACIOS	1	4,0
REDACCIÓN DE RESOLUCIONES	5	2,5
PREPARACIÓN DE MEMORIAS	2	16,0
TOTAL		53,0

